

## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **EXPOSICIÓN: “EL LARGO VIAJE DEL ÁMBAR DE EL SOPLAO”**

#### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

Realización de una exposición denominada “EL LARGO VIAJE DEL ÁMBAR DE EL SOPLAO” que muestre los hallazgos del yacimiento paleontológico de ámbar de Rábago/El Soplao, a celebrar durante el mes de agosto de 2010.

La realización comprende: diseño, producción, puesta en funcionamiento, mantenimiento, montaje y desmontaje de la exposición. Todo ello de conformidad con lo establecido en los presentes Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

La exposición tendrá carácter fundamentalmente divulgativo. Se buscará la implicación intelectual y emocional del visitante, mediante la interacción de éste con los objetos físicos y virtuales de la muestra.

El recorrido expositivo deberá mantener una coherencia de conjunto y ser susceptible de adecuarse a distintos espacios.

En relación con la propuesta que, en su caso, resulte adjudicataria, la entidad contratante podrá indicar los aspectos que estime pertinente, a fin de adaptarla, a lo largo de todo el periodo de vigencia del contrato, a las necesidades y particularidades que en cada momento la contratante considere adecuadas, debiendo el adjudicatario, en la medida de las posibilidades, cumplir con toda sugerencia y/o aportación al proyecto que establezca la contratante.

#### **2. TRABAJOS Y SERVICIOS A REALIZAR**

Con carácter general: diseño, producción, construcción, transporte, montaje y desmontaje, mantenimiento y otros servicios complementarios a realizar en los términos señalados a continuación, en el presente Pliego y en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

El conjunto de los servicios descritos en los presentes Pliegos no pretenden constituir una definición completa de los mismos y no es excluyente de otros complementarios que puedan ser necesarios para la correcta realización del contrato.

#### **3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN**

El diseño cumplirá toda la normativa vigente en materia de seguridad en todos los materiales utilizados, en las instalaciones realizadas y del personal que intervenga en el montaje, desmontaje y mantenimiento, disponiendo de los correspondientes permisos,

y en especial en lo referido a la instalación eléctrica y la iluminación, incluyendo la contratación de los seguros necesarios. Se valorarán las terminaciones en materiales de calidad y duraderos así como la fácil modulación, almacenamiento y transporte.

Según la normativa vigente, los materiales empleados en la construcción tendrán que ser ignífugos.

La superficie expositiva se configurará con el criterio de máxima accesibilidad posible, evitando cualquier tipo de barrera arquitectónica que dificulte el acceso de personal con movilidad reducida.

#### **4. LUGAR Y FECHAS DE LA EXPOSICIÓN**

La exposición se montará y desarrollará en Sala de Exposiciones de la Biblioteca Central de Cantabria, c/ Ruiz de Alda 19, 39009 Santander, y tendrá lugar entre los días 3 de agosto y el 1 de septiembre de 2010, debiendo no obstante estar concluido el montaje el día 2 de agosto, con la conformidad del Comisario de la exposición.

#### **5. SUPERFICIE EXPOSITIVA**

Diáfana, según planos a requerir del Comisario de la exposición. Superficie de la sala entorno a 400/450 m<sup>2</sup>.

#### **6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE ILUMINACIÓN**

Se pretende que la iluminación juegue un papel importante en el diseño de la exposición. Tendrán iluminación específica aquellos elementos que se pretendan destacar. También será necesario que las vitrinas y demás elementos expositores tengan iluminación propia.

Se utilizará preferentemente luz fría, en especial para la iluminación de los objetos expuestos.

Para complementar y mejorar la iluminación propia de la sala expositiva, deberá justificarse disponer de un máximo de 40 focos, de las características que se precisen.

#### **7. DISEÑO Y TEMÁTICA**

El diseño se realizará bajo el principio de libertad creativa de cada ofertante, teniendo como idea fundamental resaltar el valor científico y patrimonial del yacimiento de ámbar de Rábago/El Soplao.

Ejes prioritarios:

- *Origen del ámbar y tipos.*
- *Edades geológicas.*
- *Paleogeografía y paleoambiente del Cretácico.*
- *Formación del yacimiento.*

- *Descubrimiento del ámbar de Rábago/El Soplao.*
- *El ámbar como bien patrimonial.*
- *Características del ámbar de Rábago/El Soplao.*

Los textos explicativos de cada apartado serán supervisados por el comisario de la exposición.

El proyecto incluirá un espacio destacado para la promoción de la cueva de El Soplao.

## **8. PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE.**

Será por cuenta del contratista, que lo realizará y aportará el personal y medios materiales que sean necesarios, incluyendo el transporte de los objetos de la muestra desde su ubicación en la cueva de El Soplao, ida y vuelta. El contratista se responsabilizará de la integridad de todo el material, de su carga y custodia. Aportará póliza de responsabilidad civil hasta cien mil euros, por deterioro o hurto durante las operaciones de transporte, montaje y desmontaje.

El montaje deberá realizarse a partir del día 28 de julio y deberá estar concluido antes del 2 de agosto.

Asimismo el contratista deberá hacerse cargo de la limpieza durante los días de permanencia de la muestra. Una vez finalizado el plazo, la sala deberá quedar perfectamente limpia y recogida en el plazo asignado.

Será por cuenta de la empresa contratista el desmontaje y embalaje de los elementos expositivos y expositores, así como su transporte y entrega en el lugar de Cantabria que determine la contratante.

El contratista será responsable de los robos, desperfectos o cualquier incidencia que pueda ocurrir hasta la entrega del material expositivo.

En caso de producirse desperfectos en el lugar de exposición, su reparación correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

La empresa contratista se encargará de la coordinación con el resto de empresas que eventualmente intervengan en el diseño y producción de la exposición, responsabilizándose ante la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria del cumplimiento de las condiciones de este pliego.

Fechas de desmontaje a partir del 1 de septiembre: cinco días.

## **9. AUDIOVISUALES**

Realización de animaciones y filmación de vídeos temáticos de entre 1 y 4 minutos aproximadamente, con los siguientes temas:

1. Animaciones con imágenes de inclusiones en ámbar.
2. Evolución y edades geológicas, con especial hincapié en el Cretácico.

3. Formación del ámbar y de las inclusiones contenidas en el mismo.
4. Paleoambiente de España y Cantabria en el Cretácico: paisajes, clima, fauna y flora.
5. Otros temas por determinar.

Equipamiento orientativo:

1. Monitores
2. Marcos digitales/visores de imágenes.
3. Videoprojector
4. Pantalla de plasma 43" o similar.
5. Reproductores de DVD.

Programación de DVD para correcto visionado incluyendo: loop, programación menús, edición, realización de copias de seguridad, etc. Los derechos de las imágenes, animaciones y videos generados pasarán a ser propiedad de la Sociedad contratante.

En caso de utilizar imágenes, deberán ser supervisadas y aprobadas por el Comisario, tanto en cuanto a su calidad como a los contenidos, siendo susceptibles de ser modificadas sin que por ello se pueda derivar ningún gasto adicional.

## **10. MANTENIMIENTO.**

Durante el tiempo que dure la exposición, el contratista deberá prestar servicios de limpieza y asistencia técnica, en previsión de averías eléctricas, desperfectos, etc.

## **11. PROYECTO**

Contendrá presupuesto, planos, una memoria explicativa que se completará con documentación planimétrica y con un programa del desarrollo y ejecución de los trabajos. Se deja a libre iniciativa de los licitadores la presentación de maquetas o cualquier otro medio que facilite la mejor comprensión y valoración de la oferta presentada. La exposición será equilibrada entre los objetos expuestos y la información.

A modo orientativo:

- 1.- Distribución y ubicación de los diferentes elementos expositores, itinerario y circulación de visitantes. Se incluirán planos de superficie y alzados del recorrido.
- 2.- Objetos propios de la exposición: ámbar, fósiles y otros materiales representativos del Yacimiento Paleontológico de ámbar de Rábago/El Soplao. Todo ello a facilitar por la empresa contratante. Igualmente fotografías, animaciones, reportajes, etc., sobre la Cueva y el Territorio El Soplao.
- 3.- Dirección técnica del montaje.
- 4.- Definición de materiales.

5.- Diseño: gráfica de la exposición; paneles, vitrinas, soportes y otros elementos complementarios que se requieran; publicidad difusora de la exposición: banderolas, carteles, trípticos, etc.; Catálogo de la exposición en castellano e inglés.

6.- Gráfica: Aplicación de la gráfica a cartelas, rótulos, carteles, banderolas, etc.; Paneles con infografía; Maquetación y producción de 1 banderola en fachada, rótulos entrada, textos, imágenes e infografía

## **12. MOBILIARIO**

Todos los soportes se realizarán en materiales que se consideren óptimos para la buena conservación de los elementos expuestos. Si la empresa licitadora estimara que son necesarios medios complementarios, éstos deberán especificarse en el proyecto.

### **1.- Carpintería:**

- Vitrinas mesa-atrill, estancas, climatizadas (18-22°C y 35-50 % de humedad relativa) y herméticas, exentas o 'a pared' para mostrar ámbar y otros fósiles. Los vidrios, de seguridad, dispondrán de filtro anti-ultravioleta en los casos que se determine. Las vitrinas estarán provistas de diversos modos de iluminación según se precise: fibra óptica, focos de iluminación episcópica y diascópica. Iluminación: ultravioleta en unos casos y sin componente ultravioleta en otros. Orientativamente y en diferentes modelos y dimensiones, entre veinte y treinta.
- Bancos y/o sillería, según necesidades y propuesta de espacios/sala para proyecciones.

### **2.- Soportes y peanas:**

Diseño y muestras en metacrilato incoloro o similar, de soportes y peanas imprescindibles para la exposición de ámbar y demás elementos propios del Yacimiento Paleontológico, según necesidades e información facilitada por el Comisario de la exposición. Soportes y atriles para distribución de catálogos de la exposición, trípticos informativos de la cueva de El Soplao y otros.

### **3.- Tabiques modulares:**

El recorrido expositivo deberá mantener una coherencia de conjunto y ser susceptible de adecuarse a distintos espacios, por lo que deberá ser modulable, siendo esencial la flexibilidad y la portabilidad de toda la muestra.

Todo el mobiliario especificado en estas prescripciones técnicas deberá ser aportado por el contratista.

## **13. PERSONAL**

El contratista deberá aportar el personal necesario para la perfecta ejecución y desarrollo de la exposición, además de servicio diurno de vigilancia y limpieza durante los días que dure la muestra, el montaje y el desmontaje, así como servicio de azafatas

durante las horas que permanezca abierta la exposición, orientativamente de 10 a 21 horas.

La contratación de los servicios y personal que recoge el párrafo anterior por la empresa contratista, se hará a su nombre y bajo su exclusiva responsabilidad, estando obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales.

#### **14. OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Se realizará, igualmente a cargo del contratista, reportaje gráfico, fotografía y vídeo del montaje de la exposición que será entregado en soporte CD/DVD, a la fecha de inicio de la muestra.

#### **15. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DEL MOBILIARIO, OBJETOS Y CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE LA EXPOSICIÓN**

Los derechos de propiedad intelectual y/o industrial del trabajo seleccionado se transmitirán para su explotación en exclusiva a la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria. Igualmente, finalizada la exposición y abonada la totalidad del precio del contrato, los elementos, infraestructuras y soportes que sirvan como base expositiva, quedarán de propiedad de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria y a su libre disposición.

#### **16. RIESGO Y VENTURA**

Salvo en casos de fuerza mayor en los que no exista actuación imprudente por parte del adjudicatario, la ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del mismo.

El adjudicatario será responsable durante la ejecución del contrato de todos los daños y perjuicios directos o indirectos que puedan ocasionarse a cualquier persona, propiedad, servicio público o privado o al medio ambiente como consecuencia de los actos, omisiones o negligencia del personal a su cargo. Correrán por tanto a su cargo las indemnizaciones necesarias para reparar los daños antedichos.

El adjudicatario estará obligado a contratar una póliza de seguro multi-riesgo que comprenda expresamente la cobertura de responsabilidad civil frente a la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A. y a terceros. Lo anterior por el precio de adjudicación del contrato y sin perjuicio del seguro de transporte y montaje que recoge La prescripción técnica octava del presente pliego.

Por todo ello el adjudicatario estará obligado a justificar documentalmente como requisito para la formalización del contrato y antes del inicio de los trabajos la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen a terceras personas como consecuencia de la ejecución de los trabajos, tanto los imputables al contratista y subcontratistas como lo que corresponden a la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A y, en general, a toda persona que participe en los mismos.

En todo caso serán soportados por el adjudicatario los daños y perjuicios en la cuantía que se superen los límites que se establezcan en la póliza de seguro, así como en los bienes y riesgos no cubiertos por la misma.

Santander, 5 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DE CANTABRIA,

Francisco Javier López Marcano